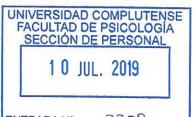


Universidad Complutense de Madrid



Resolución de fecha 10 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS				
Da.	Marta Álvarez Cañizo				
Da.	Leticia Álvaro Llorente				
Da.	Eva María Díaz Mesa				
Da.	Vanesa Fernández López				
Da.	Natalia Lagunas García				
D.	David López Sanz				
Da.	Genny Lubrini				
D.	Constantino Méndez Bértolo				
D.	Juan Francisco Navas Pérez				
D.	Javier Pacios García				
D.	Rubén Palomo Seldas				
D.	Antonio Prieto Lara				
Da.	Nuria Romero Martín				
Da,	María Verónica Romero Ferreiro				
D.	Francisco Sacristán Romero				
Da.	Carla Sebastián Enesco				
Da.	Elena Solesio Jofré de Villegas				
D.	Ernesto Tarragón Cros				
Da.	María Pilar Toril Barrera				

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4)



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 de Julio de 2019		
Hora:	De 10 a 12 horas		
Lugar:	Despacho Secretaria Académica Facultad	C-TTO-DAY	

3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares		Miembros Suplentes	
D.	Javier González Marqués	D.	Francisco de Vicente Pérez
Da.	Nuria Ascensión Paúl Lapedriza	Da.	Iciar Iruarrizaga Díez
Da.	María Isabel Casado Morales (Sorteo)	Da.	Aurora Suengas Goenechea (Sorteo)
D.	Ángel Nevado Pérez (J. Facult.)	D.	Hector González Ordí (J. Facult.)
D.	José María Ruiz Sánchez de León	Da.	María Luisa Delgado Losada (Rep.
	(R.Trabaj.)		Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.